



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 163-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-246-02-2011 de fecha 18 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No.58-2011, de fecha 1 de febrero del presente año, por el cual se formalizó la relación laboral entre la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ y este Tribunal, como Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4110 y contratarla en el puesto de Oficinista I del Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. E 1223, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No.58-2011 de fecha 1 de febrero del presente año, por el cual se formalizó la relación laboral de la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ y este Tribunal, como Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4110;

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación de la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. E 1223, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-07-101-11-022-1223 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

